

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022**Número de Inscripción: 3550****Número de Repertorio: 8083**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de Octubre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3550 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1350769152	PARRAGA DELGADO DAYANA VALENTINA	COMPRADOR
1309545844	DELGADO ROMERO LEIDA DEL ROCIO	VENDEDOR
1204330144	PARRAGA ZAMBRANO JOSE BENILDE	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
SOLAR Y VIVIENDA	3340411000	45717	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 25 octubre 2022

Fecha generación: martes, 25 octubre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 4 5 2 1 C 2 V E F M 5





Factura: 002-003-000050236



20221308006P03842

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

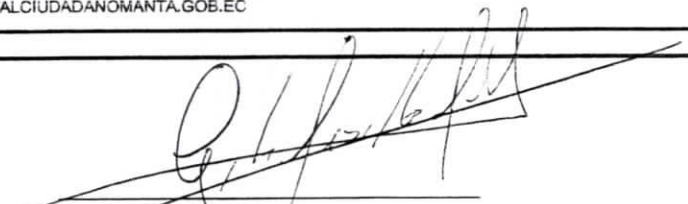
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308006P03842						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE OCTUBRE DEL 2022, (12:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PARRAGA ZAMBRANO JOSE BENILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204330144	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO ROMERO LEIDA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309545844	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PARRAGA DELGADO DAYANA VALENTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1350769152	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	60954.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PUBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308006P03842
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE OCTUBRE DEL 2022, (12:22)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 1:	WWW.PORTALCIUDADANOMANTA.GOB.EC
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P03842

4 FACTURA NÚMERO: 002-003-000050236

5

6

CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA

7

DE COMPRAVENTA

8

9

OTORGAN:

10 **LOS CONYUGES SEÑORES JOSE BENILDE PARRAGA ZAMBRANO**

11

Y LEIDA DEL ROCIO DELGADO ROMERO.-

12

13

A FAVOR DE LA SEÑORITA

14

DAYANA VALENTINA PARRAGA DELGADO.-

15

16

CUANTÍA: \$ 60,954.25

17

DI 2 COPIAS

18

19

//KMZ//

20

21 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
22 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **SIETE DE OCTUBRE DEL DOS**
23 **MIL VEINTIDOS**, ante mí **ABOGADO CARLOS ANDRES GILER CASTILLO**,
24 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran,
25 por una parte, en calidad de "VENDEDORES", los cónyuges señores **JOSE**
26 **BENILDE PARRAGA ZAMBRANO** y **LEIDA DEL ROCIO DELGADO ROMERO**,
27 casados entre sí, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido
28 sus respectivas cédulas de ciudadanía números uno dos cero cuatro tres tres cero



1 uno cuatro cuatro (1204330144); y, uno tres cero nueve cinco cuatro cinco ocho
2 cuatro cuatro (1309545844); respectivamente, cuyas copias fotostáticas se
3 agregan al protocolo como documento habilitante. Los vendedores son de
4 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la Ciudadela Azteca
5 de esta ciudad de Manta, con número de teléfono 09663410550, correo
6 electrónico parraga1979@hotmail.com; y, por otra parte, en calidad de
7 "COMPRADORA" la señora **DAYANA VALENTINA PARRAGA DELGADO**, de
8 estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, portadora de su
9 cedula de ciudadanía número uno tres cinco cero siete seis nueve uno cinco dos
10 (1350769152), cuya copia fotostática se adjunta al protocolo como
11 habilitante, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la
12 Ciudadela Azteca de esta ciudad de Manta, con número de teléfono
13 0963410550 correo electrónico: parraga1979@hotmail.com. Los comparecientes
14 se encuentran hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes
15 de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
16 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
17 a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por
18 el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
19 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
20 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y,
21 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica
2 de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el
3 Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
4 Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se
5 agregara como documento habilitante del presente me piden que eleve a
6 escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de
7 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato
8 de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 **INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente

2 contrato, por una parte, los cónyuges señores **JOSE BENILDE PARRAGA**

3 **ZAMBRANO y LEIDA DEL ROCIO DELGADO ROMERO**, casados entre sí, por

4 sus propios derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS

5 VENDEDORES"; y, por otra parte, la señorita **DAYANA VALENTINA PARRAGA**

6 **DELGADO**, de estado civil soltera, por sus propios derechos, a quienes en lo

7 posterior denominaremos "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

8 Declaran los Vendedores ser dueños y propietarios de un bien inmueble

9 compuesto de solar y edificación de vivienda signado con el número ONCE, de

10 la manzana D, ubicada en la Urbanización AZTECA, inmediaciones de la

11 Ciudadela Urbirrios, de la parroquia Tarqui, cantón Manta; cuyas medidas y

12 linderos son : FRENTE: quince metros veintidós centímetros y calle pública;

13 ATRÁS; doce metros noventa y dos centímetros y lote número doce ; COSTADO

14 DERECHO: diecisiete metros cincuenta y siete centímetros y calle pública; y,

15 COSTADO IZQUIERDO, dieciséis metros ochenta y siete centímetros y lote número

16 diez, con un área total de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS

17 CUADRADOS VEINTISIETE DECIMETROS CUADRADOS; el mismo que lo

18 adquirieron por compra a la compañía Inmobiliaria Constructora Incoteca

19 Compañía Limitada, según consta de la escritura pública de Compraventa,

20 autorizada en la Notaria Primera del cantón Manta, el trece de enero del dos mil

21 cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiséis de

22 enero del dos mil cinco. Terreno que a la fecha se encuentra libre de gravámenes.

23 **TERCERA: COMPRA-VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el

24 presente contrato, los cónyuges señores **JOSE BENILDE PARRAGA ZAMBRANO**

25 **Y LEIDA DEL ROCIO DELGADO ROMERO**, por sus propios derechos, tienen a

26 bien en dar en venta real y enajenación perpetua con traspaso de dominio a

27 favor de la compradora señorita **DAYANA VALENTINA PARRAGA DELGADO**,

28 quien compra, acepta y recibe para sí, el bien inmueble compuesto de solar



1 edificación de vivienda signado con el número ONCE, de la manzana D, ubicada
2 en la Urbanización AZTECA, inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios , de la
3 parroquia Tarqui , cantón Manta, cuyas medidas y linderos son : FRENTE:
4 quince metros veintidós centímetros y calle pública; ATRÁS; doce metros
5 noventa y dos centímetros y lote número doce ; COSTADO DERECHO: diecisiete
6 metros cincuenta y siete centímetros y calle pública; y, COSTADO IZQUIERDO,
7 dieciséis metros ochenta y siete centímetros y lote número diez, con un área
8 total de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS
9 VEINTISIETE DECIMETROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus
10 mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo
11 los linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida. **CUARTA: CUANTIA**
12 **Y PRECIO.** - El Avalúo comercial impuesto por el GADM – Manta, es de
13 SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES CON
14 VEINTICINCO CENTAVOS DE DÓLAR (USD 60,954.25), sobre el cual se pagó
15 alcabalas, valor que el comprador entrega en este acto a los vendedores, quienes
16 declaran recibirlo al contado, en dinero en efectivo, a su entera satisfacción y sin
17 tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando
18 inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.**- La venta
19 de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en el que
20 actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, uso,
21 costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio
22 que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente,
23 quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra sin perjuicio
24 de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios
25 redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.** - Las partes
26 contratantes de mutuo acuerdo señalan su domicilio en la ciudad de
27 Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato.
28 **SEPTIMA: LICITUD DE FONDOS.**- LA PARTE COMPRADORA declara bajo



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 120433014-4

APELLIDOS Y NOMBRES
PARRAGA ZAMBRANO JOSE BENILDE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI BOLIVAR CALCETA

FECHA DE NACIMIENTO **1979-03-26**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
LEIDA DEL ROCIO DELGADO ROMERO





SACHILLERATO PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO

V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PARRAGA PARRAGA ROQUE ANTONIO


APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO VERA JOSEFA LORENZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA 2015-02-27

FECHA DE EXPIRACION
2025-02-27

[Signatures]

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA **MANABI**

CIRCUNSCRIPCION: **2**

CANTON **MANTA**

PARROQUIA: **ELOY ALFARO**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0021 MASCULINO**

N 84126080

C.N.: **1204330144**

PARRAGA ZAMBRANO JOSE BENILDE




Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta, 07 de octubre de 2026

[Signature]

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador

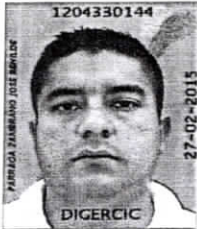




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1204330144

Nombres del ciudadano: PARRAGA ZAMBRANO JOSE BENILDE



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO ROMERO LEIDA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 29 DE AGOSTO DE 2002

Datos del Padre: PARRAGA PARRAGA ROQUE ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO VERA JOSEFA LORENZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 226-774-74113



226-774-74113

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº. 130954584-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO ROMERO LEIDA DEL ROCIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO SAN PLACIDO
 FECHA DE NACIMIENTO 1976-11-27
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
JOSE BENILDE PARRAGA ZAMBRANO







INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **DELGADO ROSADO EMIDO HERMOCIDES**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ROMERO DE LA CRUZ JULIA MARGARITA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA 2016-04-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-04-17**

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 CANTÓN: **MANTA**
 PARROQUIA: **TARQUI**
 ZONA: **1**
 JUNTA No. **0026 FEMENINO**



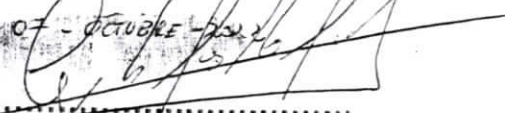
Nº. 51162043
 Nº. 1309545844

DELGADO ROMERO LEIDA DEL ROCIO



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta, 07 de Octubre de 2022



Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
 Notario Sexto Suplente
 Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309545844

Nombres del ciudadano: DELGADO ROMERO LEIDA DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/SAN PLACIDO

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARRAGA ZAMBRANO JOSE BENILDE

Fecha de Matrimonio: 29 DE AGOSTO DE 2002

Datos del Padre: DELGADO ROSADO EMIDO HERMOCIDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ROMERO DE LA CRUZ JULIA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 229-774-73975



229-774-73975

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 135076915-2

PARRAGA DELGADO DAYANA VALENTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 2002-02-06
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILL. EN CIENCIAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PARRAGA ZAMBRANO JOSE BENILDE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DELGADO ROMERO LIDA DEL ROCIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2020-08-13
 2030-11-13

Director General: 
 Señal del Cedulado: 



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 CANTON: MANTA
 PARROQUIA: TARQUI
 ZONA: 1
 JUSTA No. 0058 FEMENINO

N 71840652
 1350769152

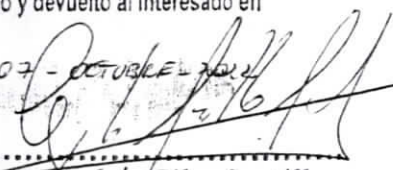


DIRECCION: MANTA
 C. N. 1350769152

PARRAGA DELGADO DAYANA VALENTINA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta, 07 - OCTUBRE 2021



Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
 Notario Sexto Suplente
 Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1350769152

Nombres del ciudadano: PARRAGA DELGADO DAYANA VALENTINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 2002

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: PARRAGA ZAMBRANO JOSE BENILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DELGADO ROMERO LEIDA DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 226-774-74207



226-774-74207

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:



TITULO DE CREDITO #: T/2022/096307

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 05/10/2022

Por: 15.80

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 05/10/2022

Contribuyente: PARRAGA ZAMBRANO JOSE BENILDE

VE-500434

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1204330144

Teléfono: .

Correo:

Dirección: . y NULL

Detalle:



Base Imponible: 60910.0

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Gradiente-Vendedor: PARRAGA ZAMBRANO JOSE BENILDE

Identificación: 1204330144

Teléfono: .

Correo:

Adquiriente-Comprador: PARRAGA DELGADO DAYANA VALENTINA

Identificación: 1350769152

Teléfono:

Correo:

Detalle:

PREDIO:

Fecha adquisición: 26/01/2005

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-34-04-11-000

60,954.25

241.27

MZDLT.11 CIUDADAZTECA

60,954.25

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POF LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	15.80	0.00	0.00	15.80
Total=>		15.80	0.00	0.00	15.80

Ido a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	60,954.25
PRECIO DE ADQUISICIÓN	44.25
DIFERENCIA BRUTA	60,910.00
MEJORAS	43,995.38
UTILIDAD BRUTA	16,914.62
AÑOS TRANSCURRIDOS	14,941.25
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	1,973.37
IMP. CAUSADO	
COSTO ADMINISTRATIVO	
TOTAL A PAGAR	15.80



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/096306

DE ALCABALAS

Fecha: 05/10/2022

Por: 792.40

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 05/10/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: PARRAGA ZAMBRANO JOSE BENILDE

Identificación: 1204330144

Teléfono: .

Correo:

Adquiriente-Comprador: PARRAGA DELGADO DAYANA VALENTINA

Identificación: 1350769152

Teléfono:

Correo:

Detalle:

VE-400434



PRECIO: Fecha adquisición: 26/01/2005

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-34-04-11-000

60,954.25

241.27

MZDLT.11CIUDADAZTECA

60,954.25

RIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	609.54	0.00	0.00	609.54
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	182.86	0.00	0.00	182.86
Total=>		792.40	0.00	0.00	792.40

Saldo a Pagar



Nº 092022-074561
Manta, jueves 22 septiembre 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PARRAGA ZAMBRANO JOSE BENILDE** con cédula de ciudadanía No. **1204330144**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 22 octubre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



175320AJ1RMT1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 102022-075576
Manta, miércoles 05 octubre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-34-04-11-000 perteneciente a PARRAGA ZAMBRANO JOSE BENILDE con C.C. 1204330144 ubicada en MZ-D LT.11 CIUDAD AZTECA BARRIO CORREGIR PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$60,954.25 SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES 25/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 04 noviembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



176349NIY6KT1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 092022-074842

N° ELECTRÓNICO : 221746

Fecha: 2022-09-26

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-34-04-11-000

Ubicado en: MZ-D LT.11 CIUDAD AZTECA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 241.27 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
204330144	PARRAGA ZAMBRANO-JOSE BENILDE

VALUO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 16,958.87

CONSTRUCCIÓN: 43,995.38

VALÚO TOTAL: 60,954.25

MONEDA: SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES 25/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023”.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



175604USZZH0Z

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-09-27 23:30:13

Ficha Registral-Bien Inmueble

45717



Certificado de Solvencia

Informe a la Orden de Trabajo: WEB-22029677
Emitido hasta el día 2022-09-21:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: miércoles, 16 abril 2014
Formación Municipal:
Deducción del Bien: urbanización AZTECA
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno signado con el lote número Once manzana "D", urbanización AZTECA, en las inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos; Frente; Quince metros veintidós centímetros y calle pública. Atrás Doce metros noventa y dos centímetros y lote número Doce, Costado Derecho; diecisiete metros cincuenta y siete centímetros y calle pública. y por el Costado Izquierdo; dieciséis metros ochenta y siete centímetros y lote diez área total; Doscientos cuarenta y un metros cuadrados veinte y siete decímetros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

SUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	245 miércoles, 26 enero 2005	3512	3521
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1258 lunes, 06 noviembre 2006	18167	18181
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	932 lunes, 19 septiembre 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
3] COMPRAVENTA
Fecha: miércoles, 26 enero 2005
Lugar del Cantón: MANTA
Lugar donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 enero 2005

Número de Inscripción : 245 **Folio Inicial:** 3512
Número de Repertorio: 437 **Folio Final :** 3521

RESOLUCIÓN:

OBSERVACIONES:

Compra relacionada con un terreno signado con el lote número Once manzana "D", urbanización AZTECA, ubicado en las inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos; Frente; Quince metros veintidós centímetros y calle pública. Atrás Doce metros noventa y dos centímetros y lote número Doce, Costado Derecho; diecisiete metros cincuenta y siete centímetros y calle pública. y por el Costado Izquierdo; dieciséis metros ochenta y siete centímetros y lote diez área total; Doscientos cuarenta y un metros cuadrados veinte y siete decímetros cuadrados.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Identidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PARRAGA ZAMBRANO JOSE BENILDE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTEGA CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1] HIPOTECA



escrito el: lunes, 06 noviembre 2006

Número de Inscripción : 1258

Folio Inicial: 18167

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5332

Folio Final : 18181

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 octubre 2006

Fecha Resolución:

Observaciones:

POTECIA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR. sobre un terreno signado con el lote número Once manzana "D", urbanización AZTECA, ubicada en las inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la parroquia Tarqui del Cantón. La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito Para La Vivienda Pichincha, representada por la Economista Jeannet Fasce de Chanckuon. * * * Cesión de Derechos Hipotecarios correspondiente a la garantía del Contrato de Hipoteca Abierta-Prohibición, celebrada entre la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha y cónyuges Sr. JOSE BENILDE PARRAGA ZAMBRANO y Sra. LEIDA DEL ROCIO DELGADO ROMERO la misma que fué inscrita el 06 de noviembre del 2006 he procedido a marginar que la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, ha cedido los Derechos Hipotecarios a favor del BANCO PICHINCHA C.A. Manta, 24 de Julio del 2015

- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CREEDOR HIPOTECARIO	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	QUITO
DEBENEFICIARIO- CREEDOR	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEBUDOR HIPOTECARIO	DELGADO ROMERO LEIDA DEL ROCIO	CASADO(A)	MANTA
DEBUDOR HIPOTECARIO	PARRAGA ZAMBRANO JOSE BENILDE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

escrito el: lunes, 19 septiembre 2022

Número de Inscripción : 932

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6990

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 agosto 2022

Fecha Resolución:

Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICION DE ENAJENAR Lote número Once manzana "D", urbanización AZTECA, en las inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DEBUDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA
DEBUDOR HIPOTECARIO	DELGADO ROMERO LEIDA DEL ROCIO		MANTA
DEBUDOR HIPOTECARIO	PARRAGA ZAMBRANO JOSE BENILDE		MANTA

TAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

	Número de Inscripciones:
PARA VENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
OTROS MOVIMIENTOS	3

Los Movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Quien enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Fecha: 2022-09-21

Emisado por Servicio en línea

Emisora: ECHEVERRIA MACIAS GABRIELA DEL PILAR

Emite a la Orden de Trabajo: WEB-22029677 certifico hasta el día 2022-09-21, la Ficha Registral Número: 45717.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 1 9 8 6 C B K 9 6 D M



Ficha nro 45717

de verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad.manta.gob.ec/validar_cod_barras o usando el código QR. Nota: En caso de tener un error acercarse a las oficinas.



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
113509	2022/09/23 11:18	23/09/2022 11:18:00a. m.	790687	2022/09/23

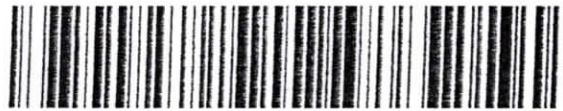
A FAVOR DE **PARRAGA ZAMBRANO JOSE BENILDE C.I.: 1204330144**

MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO Nº 8209

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> <p>DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/10/23</p>		 USD 3.00
SUBTOTAL 1	3.00	
		FORMA DE PAGO: EFECTIVO
		TITULO ORIGINAL





Factura: 002-003-000049899

20221308006P03699

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

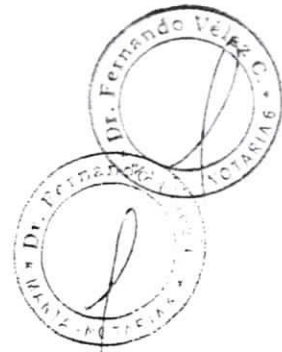


Escritura N°:	20221308006P03699						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2022. (15:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PARRAGA DELGADO DAYANA VALENTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1350769152	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
	Provincia		Cantón			Parroquia	
	MANABI		MANTA			MANTA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 07066-DP13-2022-KP



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 135076915-2

APellidos y Nombres: **PARRAGA DELGADO DAYANA VALENTINA**
 Lugar de nacimiento: **MANABI MANTA**
 Fecha de nacimiento: **2002-02-06**
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**
 Sexo: **MUJER**
 Estado civil: **SOLTERO**







INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION: **BACHILLER EN CIENCIAS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PARRAGA ZAMBRANO JOSE BENILDE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **DELGADO ROMERO LEIDA DEL ROCIO**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **MANTA 2020-08-13**

V3444V4444

000794000

000794000

DIRECTOR GENERAL: 

FINA DEL CEDULADO: 

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCION: **2**
 CANTON: **MANTA**
 PARROQUIA: **TARQUI**
 ZONA: **1**
 JUNTA: **N° 0058 FEMENINO**

N° 71840652
 1350769152




CC N° 1350769152

PARRAGA DELGADO DAYANA VALENTINA



CIDADANAS:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTEDES PARTICIPARON EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021.


 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 02 fojas útiles.

Manta, 29-09-2021

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
 Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1350769152

Nombres del ciudadano: PARRAGA DELGADO DAYANA VALENTINA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 2002

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: PARRAGA ZAMBRANO JOSE BENILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DELGADO ROMERO LEIDA DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

de certificado: 227-771-07983



227-771-07983

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3 ESCRITURA NRO. 20221308006P03699

4 FACTURA NRO. 002-003-000049899

5

6

DECLARACION JURAMENTADA

7

QUE OTORGA

8

DAYANA VALENTINA PARRAGA DELGADO

9

CUANTIA INDETERMINADA

10

DI 2 COPIAS

11

"MZ"

12

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República

13

del Ecuador, hoy jueves veintinueve de septiembre del año dos mil veintidós, ante mí,

14

AB. CARLOS ANDRES GILER CASTILLO Notario Público Suplente de la Notaría

15

Sexta del Cantón Manta según acción de Personal número 07066-DP13-2022-KP

16

Comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la

17

presente escritura; La señorita **DAYANA VALENTINA PARRAGA DELGADO**

18

portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cinco, cero, siete, seis,

19

nueve, uno, cinco, dos, por sus propios y personales derechos; La compareciente

20

declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera,

21

domiciliada en la ciudad de Manta dirección Ciudad Aztecas teléfono 0963025431;

22

Hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe.

23

En virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y me autoriza

24

expresamente, a mí el Notario, para acceder a los datos que constan en el Sistema

25

Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil,

26

Identificación y Cedulación, y obtener el Certificado Electrónico de Datos de Identidad

27

Ciudadana, que se adjunta como documentos habilitantes. Advertida la

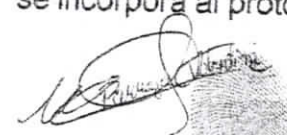
28

compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de





1 declaración juramentada, así como examinada que fue en forma aislada y separada
2 de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
3 reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente
4 declaración Yo, DAYANA VALENTINA PARRAGA DELGADO en forma libre y
5 voluntaria declaro bajo la solemnidad del juramento y de obligación que tengo de
6 decir la verdad con claridad y exactitud advertida de la gravedad del juramento de la
7 pena de perjurio declaro lo siguiente: "Que estoy adquiriendo un terreno ubicado en
8 la Urbanización Ciudad Azteca Manzana D Lote 11 de la ciudad de Manta Provincia
9 de Manabí, en la referida urbanización no existe Administrador legalmente constituido,
10 por lo que no se paga Alícuotas eximo al Señor Registrador de la Propiedad del
11 Cantón Manta, de toda responsabilidad.- Es todo en cuanto puedo declarar en honor
12 a la verdad.- Hasta aquí la declaración que queda elevada a escritura pública para la
13 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
14 legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario a la compareciente
15 aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto,
16 se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual Doy fe.-

17 

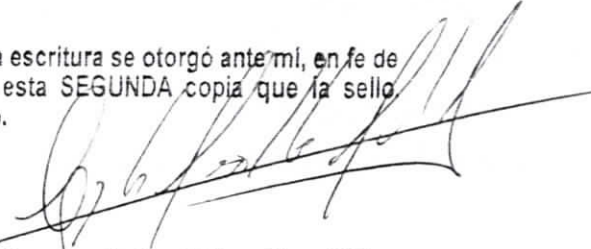
18
19 DAYANA VALENTINA PARRAGA DELGADO
20 C.C. 135076915-2

21 

22
23 **ABOGADO CARLOS ANDRES GILER CASTILLO**
24 **NOTARIO PÚBLICO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA**

25
26 RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
27 ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello
28 signo y firmo.

Manta, a



El nota...

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SEXTO SUPLENTE



BanEcuador B.P.
06/10/2022 10:52:04 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE
MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIEN

TE
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1368355284
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 6 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-602-000000671
Fecha: 06/10/2022 10:52:17 a.m.

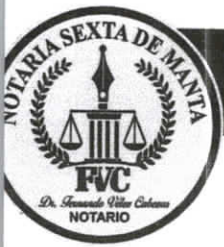
No. Autorización:
0610202201176818352000120566020000006712022105218

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 juramento que: A) Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la
2 presente cláusula, tienen origen lícito, y la realiza al amparo de la legislación
3 ecuatoriana; B) Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones
4 económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención,
5 Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de
6 Delitos; y, C) Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados
7 directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento,
8 transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos
9 tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral
10 del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso
11 de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de
12 Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del
13 Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como
14 ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la PARTE COMPRADORA
15 asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los
16 fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las
17 leyes ecuatorianas, eximiendo a la PARTE VENDEDORA de la comprobación de
18 esta declaración. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** - Se faculta a la
19 portadora de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del Señor
20 Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que
21 por ley corresponden. **LAS DE ESTILO.** - Sírvase usted Señor Notario agregar las
22 demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la
23 presente escritura pública. Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos
24 anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los
25 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está
26 firmada por la Abogada GABRIELA ECHEVERRIA, matrícula número : 13-2005-
27 61. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron
28 los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a



5

1 los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de
2 acto quedando, incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto
3 DOY FE.-

4
5
6 

7
8 **f) JOSE BENILDE PARRAGA ZAMBRANO**
9 **C.C.No. 1204330144**

10
11 

12
13 **f) LEIDA DEL ROCIO DELGADO ROMERO**
14 **C.C.No. 1309545844**

15
16
17 

18
19 **f) DAYANA VALENTINA PARRAGA DELGADO**
20 **C.C.No. 1350769152**

21
22 

23
24
25 **ABOGADO CARLOS ANDRES GILER CASTILLO**
26 **NOTARIO PUBLICO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA**



RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
signo y firma

Manta, a


Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SEXTO SUPLENTE

EL NOTA...